

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS DE BARCELONA

Fundador: Rdm. P. Eduardo Llanas, escolapio

Consultor de la Sagrada Congregación Romana del Indice

Sección Oficial

HOMENAJE DE GRATITUD

Por haber sido nombrado Asistente interprovincial de las Escuelas Pías el M. R. P. Antonio Anglada, escolapio, el día 20 de este mes cesó en el cargo de Director de la ACADEMIA CALASANCIA, que tan sabia y celosamente había regentado desde que nuestro inolvidable P. Llanas (q. e. p. d.) tuvo que abandonar, por un motivo análogo, la dirección de la Academia que él había fundado y en la que encarnó su espíritu.

El P. Anglada ha sido para la Calasancia director ejemplar y bondadoso, padre amantísimo, jefe estimado, entusiasta continuador de la obra del P. Llanas y decidido enfervorizador de nuestra corporación y Revista. Por esto al separarse de nosotros como director, nuestros corazones no le abandonan y en ellos vivirá siempre el P. Anglada y la ACADEMIA CALASANCIA jamás olvidará cuanto á él debe, del modo como la ha amado y cuanto siempre la ha protegido.

Al cesar en el cargo de Director de la corporación y de su órgano en la prensa cumplimos un deber y satisfacemos un deseo de demostrar nuestro agradecimiento, de testimoniar nuestra gratitud al que durante tantos años nos

dirigió con sus excepcionales dotes de saber y virtud, esperando que jamás nos faltarán sus consejos y con ellos y con la nueva dirección del Rdo. P. Manuel Serra, escolapio, muy acertadamente nombrado para substituir al Padre Anglada, la ACADEMIA CALASANCIA seguirá fiel á su historia cumpliendo los fines que persigue.

Acta de la sesión privada del día 11 de Diciembre de 1904

Después de rezadas las oraciones de costumbre se abrió la sesión presidiendo el Dr. Parés y Bartra, vicepresidente de la Academia, por haber excusado su asistencia el presidente Dr. Parpal y Marqués, á causa de tener que asistir al reparto de premios de un Certámen celebrado en Tarrasa, y de cuyo jurado mereció la distinción de ser nombrado presidente el que lo es de la Calasancia.

Asistieron los académicos Sres. Baixeras, Burgada, Codina, Comas Esquerra, Codorniu, Culilla, Estrada, Fath, Font, Galdácano, Gallardo, Lizaur, Monteys, Olivar, Payró, Peris, Poch, Puigferrer, Rumeu (A. y J.), Sayrach, Servera, Solá, Tapies, Vidal, Ziegler y el infrascrito secretario. Aprobóse el acta de la sesión anterior.

El Presidente dió cuenta de haberse recibido varias invitaciones para asistir á distintos actos y que para ello se habían designado diferentes académicos.

En la tercera parte de la sesión, fué cedida la palabra al académico D. Enrique Baixeras para continuar su disertación sobre la *Telegrafía sin hilos*.

Empezó describiendo nuevamente, pero de una manera rápida, el aparato excitador de Hertz, comparando la descarga oscilante que en él tiene lugar, con el movimiento de un péndulo desviado de su posición de equilibrio.

Indicó que Hertz valiéndose de este aparato logró demostrar que las ondas etéreas no se trasmitían instantáneamente, como se había creído, sino con la velocidad de la luz y que dichas ondas así producidas, poseen las mismas propiedades que las luminosas, de reflejarse, refractarse, polarizarse, etc.

Hertz, dijo, hizo pues una verdadera síntesis de la luz, confirmando con ello la idea de Marxwell, que atribuía origen idéntico á los fenómenos eléctricos y lumínicos.

Las diferencias aparentes dependen de la diferente longitud de onda, y para hacer comprender esto hizo notar que al descomponer la luz blanca en los diversos colores del espectro solar el efecto de

dicha descomposición era casualmente de variar la longitud de onda de las radiaciones etéreas y que por consiguiente no había más diferencia entre la luz Hertziana y la ordinaria, que entre la luz roja y la verde.

Fundándose en esta afirmación dijo, citando á M. Poincaré, que así como con la luz ordinaria pueden enviarse señales á distancia en la telegrafía óptica, parece debiera poder obtenerse el mismo resultado con las radiaciones Hertzianas. Indicó, no obstante, las dificultades de concentración que se presentarían, gracias á su misma naturaleza, y lo pronunciado que en ellas sería el fenómeno de difracción.

Con objeto de hacer ver la gran sensibilidad que fué necesario tuviese el aparato llamado *cohesor*, que había de demostrar su presencia; comparó la cantidad de energía transformada en luminosa en la chispa, con la invertida en producir ondas hertzianas, deduciendo de una manera aproximada que era aquélla $\frac{1}{100}$ de ésta, y que por consiguiente si la retina humana tuviera la misma sensibilidad que el *cohesor* que indica la presencia de las ondas hertzianas á 300 km., deberíamos ver la chispa á 30 km.

Pasó luego á describir el referido aparato cohesor, indicando su funcionamiento, así como las teorías sentadas por Brauly y Lodge acerca de él, explicando con arreglo á esta última el fenómeno de la persistencia del efecto de la onda.

Describió luego como órgano esencial á la *Telegrafía sin hilos* el complemento de los anteriores aparatos descritos la antena, é indicó el papel que juega el fenómeno de la transmisión.

Pasó á describir después esquemáticamente como resumen de todo lo dicho, una estación completa de telegrafía sin hilos explicando su manera de funcionar.

Explicó lo que se entiende por sintonización, diciendo que si bien se habían realizado muchas tentativas para obtenerla, no había aún podido darse con la resolución del problema. Enumeró las ventajas que de ello se seguirían y acabó con las célebres palabras del sabio é ilustre profesor Ayerton relativas á cómo podrá conversar el hombre con quien desee, aun cuando se halle en el más lejano y recóndito lugar de la tierra el día que la *telegrafía sin hilos* haya llegado al *sumum* de la perfección y se halle completamente resuelto el problema de la sintonización.

El disertante fué muy aplandido y se concedió la palabra al señor Bruna, el cual empezó felicitando con entusiasmo al Sr. Baixeras, y añadió, completando algunas ideas por este señor expuestas, que es lástima grande que en el excitador de Hertz se note siempre una pérdida de energía, ya en luz, si se quiere producir calor, ya

en calor si se trata de obtener luz, y dijo sería un gran progreso el llegar á corregir semejantes imperfecciones.

Dijo que si bien Marconi llevó á la práctica la *telegrafía sin hilos*, fué Hertz quien en realidad la descubrió. Lo mismo les sucedió con sus inventos á Lebón, descubridor del gas del alumbrado, y Papin inventor del vapor.

Pidió que el Sr. Baixeras completara su notable trabajo con una serie de conferencias prácticas, y describió el foco parlante.

Indicó que el gobierno español comisionó al extranjero para que estudiara estas materias al Sr. Torres, el cual ha descubierto una nueva aplicación de la *telegrafía sin hilos*, en la dirección de buques desde la costa.

El Sr. Culilla unió su felicitación á la del Sr. Bruna, y refirió un curioso fenómeno de física fundado en la trasmisión de las ondas sonoras por el aire.

El Dr. Parés comenzó el resumen, felicitando á todos los oradores y muy en especial al Sr. Baixeras, y lamentó no haber podido asistir el día en que el disertante comenzó el desarrollo del tema.

Confirmó que Marconi se aprovecha de los inventos de algunos otros físicos.

Citó al físico Dunter que convirtió en automático el aparato Wors, y dijo como el Sr. Bruna, que el trabajo del Sr. Baixeras era digno de publicarse en la Revista, añadiendo que vería con gusto una conferencia sobre tan importante punto, desarrollada por los señores Baixeras y Bruna.

Y se levantó la sesión.

Barcelona 12 Diciembre 1904.

El Secretario,
EUGENIO NADAL Y CAMPS.

Acta de la sesión privada del 15 de enero de 1905

Presidió el Dr. Parpal y Marqués y después de rezadas las oraciones de costumbre, se abrió la sesión, asistiendo los académicos Sres. Alomar, Bruna, Castany, Codina, Comas, Estrada, González, Güell, Llopis, Monteys, Mòntllor, Montserrat, Moncanut, Olivar, Oliver, Ordeig, Pallerols, Payró, Peris (J.), Poch, Pollés, Puigferrer, Pujol, Rodríguez, Rumeu (D. A. y J.) Sayrach, Sala, Senillosa (M. y E.), Servera, Solá, Tapies, Tintoré, Unó, Ziegler, y el *infrascrito* secretario.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Presidente dió cuenta de haber sido nombrados académicos de número los Sres. D. Enri-

que Baixeras, D. Jaime Corratjer, D. Roberto Poch, D. Joaquín M.^a Puigferrer, D. Ramón Serra y D. Ramón Tapies y supernumerarios los Sres. D. Manuel Balaguer, D. Emilio Bagué, D. Juan Gost, D. José Gost, D. Miguel Juny, D. Alfonso Moncanut, D. Pedro Oliver, D. Jorge Olivar, D. Juan Pallerols, D. Pedro Viñals y D. José Crispin de Paz Morales, quien por haber trasladado su domicilio, pasaba á ser correspondiente en Canarias. Anunció las propuestas para académicos supernumerarios de los Sres. D. Sergio Indurain y D. Luis M.^o Tintoré y Rodríguez.

Dió cuenta el Presidente de que una comisión nombrada por la Junta Directiva, pasó á felicitar las Pascuas á las autoridades, y que había la ACADEMIA cambiado tarjetas de felicitación con los presidentes de las Asociaciones católicas y otras personalidades.

En la segunda parte de la sesión, el Sr. Montllor hizo algunas observaciones sobre un acta ya aprobada y después de usar de la palabra el Sr. Sala Bonfill y el infrascrito, el Presidente dió el punto por suficientemente debatido.

En la tercera parte de la sesión, el académico D. Dario de Rumeu pasó á desarrollar el tema sobre «El duelo».

Comenzó su disertación esbozando el plan de su estudio, según el cual, consideraría el duelo bajo el aspecto filosófico, reseñando después las vicisitudes históricas de este mal social, para exponer luego la legislación canónica y la vigente en España sobre esta materia y terminar sentando los medios de combatir tan grave mal social.

Definó el duelo y señalando las divisiones que del mismo hacen los tratadistas, apuntó las diferencias que lo separan de la riña, la legítima defensa, la guerra, etc. Dijo ser el duelo atentatorio al orden social y al derecho natural. Hizo notar la influencia del duelo para la defensa del honor, y añadió que era absurdo que en él se coloque al ofendido en iguales condiciones que el ofensor.

Dijo que en la antigüedad clásica fué desconocido el duelo, pues ni en Grecia ni en Roma fué considerado honroso el vengar las injurias con las armas, pudiéndose encontrar el origen de semejante costumbre en los pueblos germanos que invadieron la Europa. El espíritu caballeresco dominante en la Edad Media fué un factor importantísimo para el fomento del duelo, que fué elevado á la categoría de juicio en las llamadas ordalias. Más adelante, cuando los poderes fueron más vigorosos, se dictaron leyes contra el duelo, siendo la Iglesia la primera en proscribir tan bárbara costumbre, y moderamente, en Prusia, en Baviera, en Inglaterra y en Bélgica, son severísimas las leyes que lo castigan.

La Iglesia, añadió el Sr. Rumeu, niega tierra sagrada, no sólo á los que mueren en duelo si que también á los que heridos en él fa-

llecieren posteriormente, aunque hubiesen dado pruebas de arrepentimiento y hayan obtenido la absolución de sus pecados. Estas disposiciones tan rigurosas consignadas en la Bula *Detestabilem* de Benedicto XIV se han templado algo en la actualidad. Muchas disposiciones podrían citarse, añadió el disertante, dictadas por diversos Papas y entre ellas recordó algunas muy importantes, como la que impone penas espirituales y materiales á los reyes y señores que en sus Estados permitieran la celebración de duelos.

Citó las disposiciones de nuestro Código penal, acerca del duelo y las penas con que se castigan á los combatientes, á los padrinos, etc.

Hizo notar la insuficiencia de nuestro Código penal para impedir los duelos y aplaudió la opinión del actual ministro de Gracia y Justicia que entiende no debe existir en los códigos penales, el duelo, como delito especial, pues estando castigados aparte el homicidio, las lesiones y la proposición de cometer estos delitos vulgares, bastaría aplicar al duelo los artículos que se refieren á aquéllos.

Dió cuenta el Sr. Rumeu, de la campaña que realiza el Sr. Barón de Albi para fundar en España ligas antiduelistas y tribunales de honor, á semejanza de las que funcionan en el extranjero, dando excelentes resultados. Explicó el funcionamiento de estas ligas la fundación de las principales existentes en Europa y lo beneficioso de su acción.

Terminó el disertante aconsejando que todas las personas verdaderamente honradas cooperen á la campaña iniciada por algunos hombres de buena voluntad para prescribir de nuestras costumbres la anacrónica institución del duelo.

El Sr. Rumeu fué muy aplaudido y se aplazó para el próximo día la discusión del tema desarrollado, habiendo pedido la palabra el Sr. Puigferrer y el infrascrito.

Barcelona 15 de enero de 1905.

El Secretario,

EUGENIO NADAL CAMPS.

La Academia Calasancia celebrará sesiones privadas los domingos 5 y 12 de los corrientes á las once en punto de la mañana. En la primera de ellas el académico de número D. Juan Güell y Ferrer disertará sobre el tema *Esculturas de barro cocido*.

Lo que se anuncia para conocimiento de los académicos.

Barcelona, 1.º de Febrero de 1905.

EL PRESIDENTE,

COSME PARPAL Y MARQUÉS

El Secretario,

EUGENIO NADAL CAMPS.

LA ACCIÓN DE LA BUENA PRENSA

Varios escritores franceses han tratado de este asunto con notable originalidad, y M. Moy, párroco de Cerizy Gailly, argumenta sobre el tema de esta manera:

«A toda obra sobrenatural es necesaria una vida sobrenatural; es así que la Prensa católica, tal como la quiere la Santa Sede, es ante todo una obra sobrenatural; luego los medios de que hay que valerse para sostener la vida sobrenatural de esta obra habrán de ser, de seguro, medios sobrenaturales. Estos medios consistirán en una serie de esfuerzos perseverantes y sobrenaturales también para alcanzar, que la fe sea su antorcha y su fuerza la gracia divina.»

Pero ¿cómo alcanzar estos bienes?

La fe, por la misericordia de Dios, la tenemos; basta con avivarla, y para alcanzar la gracia, no hay medio como pedirla.

Y si la fe y la gracia no llegan á nosotros con la intensidad necesaria, no será defecto de Dios, sino porque nosotros no hemos hecho bastante para conseguirlas.

Para difundir la buena Prensa es preciso empezar por «orar y hacer orar», y tras la oración vendrá «la caridad, que ha de ser la base de toda acción común y eficaz de la buena Prensa.»

¿Cuál debe ser el fin de la buena Prensa? Dirigir las almas á Dios y hacer que Dios, por su gracia, permanezca en ellas.

La Buena Prensa debe ser, ante todo, una obra de celo, y como tal, debe fundarse en bases sobrenaturales.

La mala Prensa tiene dos grandes auxiliares: las pasiones y el espíritu del mal. La Buena Prensa debe oponer el celo á las pasiones y la intervención sobrenatural de Dios al espíritu maligno.

Para conducir los hombres á Jesucristo es necesario

velar, trabajar, y sobre todo elevar el corazón á Dios en demanda de mercedes.

Para luchar en este orden sobrenatural es preciso organizar una cruzada de oraciones que consiga de Dios lo que hasta ahora no hemos conseguido en el grado necesario.

Esta cruzada será la fuerza y el sostén de la Buena Prensa en su aspecto sobrenatural.

Las buenas obras requieren abnegación, sacrificio, y sobre todo, oraciones.

«Nuestra virtud—como dice San Pablo—no va contra la carne y la sangre, sino contra las «fuerzas intelectuales» del mal..., contra los reyes de estas tinieblas que nos envuelven.»

Referirlo todo á Jesucristo que es la «luz del mundo»; las Letras, las Ciencias, las Artes, la Filosofía y la Historia, ese es el pensamiento que debe guiar á la Buena Prensa, pensamiento de fe que convierte la obra en «obra verdaderamente sobrenatural.»

No dejemos avanzar más al enemigo.

¿Deseamos verdaderamente el triunfo de la Prensa popular católica? ¿Queremos trabajar con eficacia por el reino de Jesucristo en las almas?

Dejemos de vivir para nosotros solos; dejemos nuestros placeres y nuestros recreos.

Si se puede decir con verdad que la obra naturalista de la Prensa impía ha puesto á España en camino de perdición, es preciso que algún día podamos decir con razón que la obra sobrenatural de la Prensa popular católica ha salvado á nuestra patria.

EL SITIO DE BARCELONA EN 1713-1714 (*)

El ilustrado jefe militar, Sr. D. Joaquín de la Llave y García, teniente coronel de Ingenieros, coronel graduado en el Ejército, ventajosamente conocido ya, de algunos años á esta parte, por las numerosas obras que ha publicado, sobre balística, fortificación y otras materias relacionadas con su especialidad profesional, en las cuales ha hecho gala no solamente de su vasta erudición y excepcional maestría en las artes de la guerra, sino también de las eximias dotes que atesora como atildado y concienzudo escritor, ha dado á la estampa una interesante monografía, bajo el título para nosotros, ya de suyo llamativo: *El sitio de Barcelona en 1713-1714*, precioso estudio histórico, el más completo y sin duda el más autorizado como juicio crítico-militar que hasta el presente ha visto la luz pública, sobre aquel memorable y conmovedor episodio, acaso el más trascendental que registran los anales de la condal ciudad en los tiempos modernos; y por esto, gratamente impresionado al recorrer las páginas de un libro que tan palpitante interés encierra para toda España, pero especialmente para lectores nacidos y educados en esta capital, entre los cuales tiene, como el Autor de la obra declara tener también, la honra de contarse, no he podido menos de aceptar la invitación de escribir un sucinto informe de la obra que nos ocupa, merecido testimonio del aprecio con que ha sido recibida; lamentando, sin embargo, al llenar este cometido, que la invencible aridez de un extracto, forzosamente descarnado y exhausto de todo jugo, haya de resultar, en este caso, aun más desprovista de atractivo, por la impericia del redactor de los apuntes, además agravada por su notoria incompetencia en asuntos de milicia, que constituyen el aspecto más característico y culminante del trabajo de que se trata.

(*) La bondad del venerable é ilustre individuo de la Real Academia de Buenas Letras de esta ciudad D. Juan B. Orriols, hace que podamos publicar este trabajo hasta hoy inédito.—N. de la R.

Después de una breve Introducción, en la cual da cuenta el Autor de los móviles que le impulsaron á emprender su meritoria tarea, de las vicisitudes y entorpecimientos que han impedido su más pronta ejecución, y de los numerosos antecedentes, documentos y opiniones que ha consultado para darle acabada cima, consagra el primer capítulo á formar una compendiosa Cronología general de la llamada guerra de Sucesión y un abreviado resumen de los acontecimientos de mayor bulto, que dimanados de aquella espantosa conflagración europea, esparcieron trastornos y ruínas en casi todo el territorio de la península, pero fijándose, más especialmente y con mayor proligidad, en los que más directo interés ofrecen para Cataluña.

Las múltiples y encontradas ambiciones que se desbordaron al fallecer sin sucesión, en 1.º de noviembre de 1700, el último vástago de la dinastía austríaca, bajo testamento en que nombraba heredero de los entonces todavía muy vastos dominios españoles á Felipe de Anjou, nieto del monarca francés Luis XIV; la infracción, en vista de tal nombramiento, cometida por este último, del tratado que anteriormente había suscrito, junto con el emperador de Alemania, el rey de Inglaterra y los Estados Generales de Holanda, para el reparto de aquella rica herencia, en el ya previsto caso de faltar la sucesión directa; las recelosas y amenazadoras actitudes adoptadas por varios de los gobiernos europeos; la facilidad, sin embargo, con que, merced á la presteza en resolver y al ardimiento en el obrar, fué proclamado rey el de Anjou, con el nombre de Felipe V, no sin que al poco tiempo se rompieran las hostilidades en Flandes, en el Rhin y en Italia, luchando los formidables ejércitos de la titulada «Grande Alianza» contra el inmenso poder y aun la más temible política de Luis XIV, de quien Felipe V resultaba ser, tan sólo, un débil aliado y humilde protegido; las enconadas campañas con incansable tesón repetidas uno y otro año, desde 1701 á 1713, con variada fortuna, pero siempre fecundas en estragos de todo linaje; las primeras tentativas de alzamien-

to en la península, favorecidas por la defección del rey de Portugal y por la ocupación, que consiguieron los ingleses, de la codiciada plaza de Gibraltar; la imprevista y casi general insurrección del reino de Valencia; la resonante declaración de las pretensiones á la Corona española por parte del archiduque austriaco, su desembarco en Barcelona y su proclamación, bajo el nombre de Carlos III, con las accidentadas etapas de su expedición al interior, su entrada en Madrid y posterior abandono de aquella capital; negociaciones é intrigas; asedios y asaltos, alternativos triunfos y reveses hasta la celebración de los tratados de Utrecht y de Rastadt que restablecieron la paz general, bien podría decirse á costa, exclusivamente, de la maltrecha y esquilma España; todo ello aparece relatado con tal viveza de colorido, no amortiguada por la sobriedad de la frase; con tan escrupulosa fidelidad histórica y tan manifiesto propósito de rigurosa imparcialidad, que aquellas contadas páginas constituyen un precioso resumen de política europea en los albores del siglo XVIII y de la situación que para nuestra patria se había creado al advenimiento del primer monarca de la dinastía borbónica.

—

El 2.º capítulo de la obra lo dedica el Autor á una descripción, relativamente prolija, de la plaza de Barcelona, de los terrenos que la circuyen, de las murallas y baluartes que la defendían, frentes que afectaba el recinto, poblados que se levantaban en sus alrededores, todo según de los datos nimiamente comprobados puede inferirse que se hallaba en 1713, deteniéndose, además, en hacer historia de las primitivas fortificaciones construídas en la montaña de Montjuich y de las posteriores reformas y ampliaciones ejecutadas, no siempre obedeciendo á idéntico plan, hasta las que apresuradamente se agregaron entre otros preparativos, ante la inminencia de la lucha cuya narración forma objeto del estudio que nos ocupa; terminando esta parte de la Monografía con una curiosa

noticia de los nueve sitios que se conserva memoria de haber sufrido anteriormente Barcelona, desde 801 en que fué asediada por Ludovico Pío para librarla de la dominación agarena, como en efecto lo consiguió, hasta los de 1705 y 1706 que constituyeron ya episodios de la guerra de Sucesión.

— — —

En el capítulo 3.º se analizan, en primer lugar, los fundamentos de la cuestión dinástica, determinante más bien que originaria de aquella guerra; y aun cuando el Autor no se recata de revelar que con todo y haber tenido efecto el primer desenvolvimiento de su inteligencia en esta capital, recibiendo profundas impresiones en sentido favorable á la resolución que aquí prevaleció de abandonar la causa del príncipe francés, aunque al principio abrazada con entusiasmo, para proclamar luego y sostener con pertinacia, rayana en temeridad, la del archiduque austriaco, su opinión personal, basada en el conjunto de los antecedentes y documentos que para el desempeño de la tarea que se impuso ha tenido precisión de consultar, no ha podido convencerse de que fuesen bastante legítimos ni asaz maduramente deliberados los motivos de aquella formidable rebelión; justo es reconocer que semejante prejuicio no trasciende á la imparcialidad siempre serena del relato, ni amengua un solo grado el calor del fervoroso elogio que prodiga, sin regateo, á la bravura y la perseverancia desplegadas por los defensores de Barcelona en aquella resistencia heroica, sólo comparable, á juicio de los propios enemigos que la combatían, con las más famosas que registra la Historia.

Seguidamente se mencionan, en este capítulo, aquellos desabrimientos de mayor aspereza que fueron origen del pronto desvío que sintió Cataluña por Felipe V, á poco de haber tenido efecto su juramento y proclamación; las inteligencias entabladas entre los catalanes descontentos y el gobierno de la Gran Bretaña; la evacuación á que se vieron forzadas las tropas del francés y consiguiente ocupa-

ción de Barcelona por el archiduque, tan gozoso del acogimiento recibido, como que desde luego aquí estableció su corte y su permanente residencia, bien que muy pronto hubo de alejarse para presurosamente acudir á la defensa de sus derechos al vacante y disputado imperio de Alemania, pero reemplazándole, con título de gobernadora, su esposa la emperatriz Isabel, como prenda inequívoca y firmísima de la confianza que le merecían la lealtad y la decisión de los catalanes, de quienes la egregia dama vino á ser un ídolo momentáneo, ya que transcurrido un breve período se ausentó asimismo para reunirse con su esposo; la necesidad, entonces más urgentemente reconocida por los jefes y sostenedores del movimiento, de procurarse potentes apoyos, despachando al efecto numerosas embajadas á Londres, Viena, La Haya, Utrecht y otros puntos, en varios de los cuales ya entre la diplomacia europea se concertaban los arreglos que habían de obligar al austriaco á desistir de sus pretensiones al cetro español, desistimiento, sin embargo, que realizaba con visible repugnancia, procurando, por un lado, mantener con halagadoras esperanzas de futuro socorro el espíritu inquieto y receloso de los catalanes, mientras, por otro lado, sus generales, constreñidos por terminantes instrucciones, celebraban, con los de Felipe V, convenio tras convenio para la evacuación de plazas, fortalezas y territorios que habían ocupado; los enérgicos acuerdos que ante situación tan angustiosa hubieron de adoptar los representantes de Barcelona en los distintos organismos que constituían su gobierno en aquella época; la convocatoria de los Brazos Generales de Cataluña; las vacilaciones que por algún tiempo mantuvieron perplejos los ánimos entre la sumisión al rey Felipe y la formal declaración de guerra, extremo que al fin prevaleció, por impulso de los más exaltados, pero con manifiesta desaprobación de los más prudentes, bien que todos por igual, resueltos, valerosos y leales, una vez adoptada la resistencia como regla de conducta; la constitución de múltiples juntas de armamento y defensa;

la organización de los varios cuerpos que habían de hacer frente á los ataques del enemigo y en su caso acometer vigorosas ofensivas; el contingente de cada uno de los elementos que concurrían al común esfuerzo, con la designación de los respectivos jefes á cuyo mando eran confiados, entre los cuales y como generalísimo de las tropas recayó la elección en el esforzado, previsor y pundonoroso D. Antonio de Villarroel; todos estos y otros detalles, que no caben dentro los límites de un simple resumen, componen un cuadro interesantísimo, como anuncio preliminar de los conmovedores accidentes que habían de tener desarrollo en el curso de la lucha.

JUAN BAUTISTA ORRIOLS

(Se continuará)

ANTONIO DE NEBRIJA

II

Su instrucción y sus trabajos

Antonio de Nebrija, corriendo los años de su edad primera, estudió latinidad y dialéctica en su mismo pueblo: lleváronlo después sus padres á Salamanca, Universidad única en Castilla, y muy célebre en toda Europa, donde cursó cinco años. Fué su maestro de Ciencias, Apolonio, hombre muy sabio; de Física, Pascual de Aranda; de Etica, Pedro de Osma, trasunto del Tostado, y Lorenzo de Vala, traído por Alfonso V de Aragón y Nápoles, que fué el que hizo gustar al joven Nebrija la ciencia que los orientales implantaron en Italia, después de perdidas hacia diez siglos en Grecia y Roma.

Contando ya la edad de 19 años, pasó al Colegio de San Clemente de Bolonia (Italia), y allí dedicó diez años al perfeccionamiento del estudio de las Humanidades, al de los clásicos griegos y latinos, ciencias, hebreo, jurisprudencia y medicina, y recorrió el camino que sólo puede recorrer una inteligencia superior, tocándole la suerte de

tener como maestro de Retórica á Galeoto Marcio, hombre de erudición universal, y hasta dedicando los cinco últimos años al estudio de Sagrada Teología, en cuya Facultad fué colegial muy distinguido, según consta de las memorias que en aquel célebre centro existen.

Después de haber bebido en aquellas fuentes de la sabiduría y de la ciencia, regresó á España, donde muy pronto se dió á conocer como el hombre más sabio de su tiempo, tanto, que el entonces Arzobispo de Sevilla lo nombró preceptor y ayo de su sobrino don Juan Rodríguez de Fonseca, cargos que desempeñó tres años, decorosamente asistido, hasta la muerte del Prelado, ocurrida en 1473. Cuéntase que este tiempo lo recordada el Maestro con fruición especial, no sólo por la bondad del venerable Arzobispo, sino por el aprovechamiento de su discípulo. Tuvo otro en el joven Diego de Lora, después singular Maestro de Gramática al finalizar el siglo xv.

Sevilla entregada entonces al comercio y á la navegación, era más visitada por mercaderes que por hombres de estudio; y pasó á Salamanca, centro de cultura y de sabios afamados, en el mismo tiempo en que eran jurados los Reyes Católicos. Allí enseñó unos 28 años, aunque otros sostienen que sólo fueron 12.

Explicaba Letras humanas, empleando cinco ó seis horas al día; leía además otras dos cátedras, por privilegio á el solo concedido, en cuyos trabajos sólo contata con la ayuda del joven Maestro de Alcántara, don Juan de Zúñiga, hijo de los Duques de Béjar, después Cardenal de Sevilla. Sus triunfos sólo eran comparables á los que Fillefos, Vala, Sipo y Mario lograban en Italia. Razón tuvo Pedro Mártir para aplicarle estas palabras de César: *Veni, vidí, vinci.*

Casó el repetido Maestro con Isabel Solís, hija de Sancho Montesinos, caballero de Salamanca, de la que tuvo seis hijos, todos muy eruditos, mereciendo mención especial su hija Francisca, casada con Juan Romero, quien estaba tan versada en las bellas letras, que en la Univer-

sidad de Alcalá de Henares desempeñaba la cátedra en ausencias de su padre. (Nicolás Antonio, *Bibliot. Hisp.*)

Vacante en Salamanca la cátedra primaria de Humanidades, donde esperaba jubilarse en 1513, fué otro preferido, y entonces pasó á Sevilla, y en el Colegio de San Miguel y en la Capilla de Ntra. Señora de la Granada explicaba cátedra de Gramática, hasta que á los pocos meses el Cardenal Jiménez de Cisneros, admirador, como toda la Europa, de sus méritos, lo llamó á la Universidad de Alcalá de Henares, le dió la cátedra de Retórica, con crecidos emolumentos y con libertad de asistir á ella cuando pudiera, cosa que no vió con buenos ojos la de la ciudad salmantina.

Allí conquistó nuevos y merecidos laureles y tan alta puso su reputación de sabio en todas las materias, que lo apellidaban *Hércules*, *Cicerón*, *Aristarco el griego*, *Proteo* y otros. García Matamoros llamaba á su ingenio *celeste*; Juan Maldonado, *sobrehumano*; las familias más nobles de España lo distinguían como las de Fonseca, Zúñiga, Toledo y Mendoza, siendo de esta última digno miembro el caballero cristiano don Diego de Mendoza, pariente del clarísimo Marqués de Santillana y del Cardenal don Pedro González de Mendoza, como también esclarecidos varones, tales eran: Fr. Hernando de Talavera, Arzobispo de Granada, Pedro Ciruelo, el Secretario Almarán y mil otras más.

Aquel hombre con tantos motivos de enorgullecimiento sólo se apellidaba *El Gramático*, nombre que sólo á el cuadraba porque el oficio del gramático, dice Luis Vives, es penetrar, como lo hizo Nebrija, en el caos de la erudición antigua.

Y su celo por la enseñanza lo hizo extensivo al mismo pueblo que lo vió nacer, fundando en Lebrija una Cátedra de Humanidades, bien dotada, que subsistió en su honor por mucho tiempo.

Vió establecidas sus Introducciones á la lengua latina y explicadas por Lora, en Utrera; por Cristóbal Escobar,

en Valencia; por Badia, en Aragón; por Sobrarias, en Cataluña; por Busa é Ibarra, en Burgos; por Oriola y Riolano, y en Salamanca y en Alcalá por los Pinciano y Vergara. Y no fué esto solo, sino que también la extendieron á Portugal, el sevillano Juan Fernández, á Sicilia, Escobar, y en Francia, Palasin y Vasantin, elogiadas además por el célebre Despaüterio.

Y ¿cómo pasar en silencio su tratado de Cosmografía que dedicó al Arzobispo de Sevilla don Juan de Zúñiga? en este tratado se da por *primera vez* noticia de la extensión del grado terrestre. Orancio Fineo intentó fijarlo, caminando desde París á Tolosa, pero sin resultado práctico alguno. Nuestro Maestro hizo observaciones y experiencias muy atinadas y fijó con exactitud matemática, que tenía 62 millas y media ó sean 62,500 pasos geométricos. Para conseguir esto, dicen el Maestro Esquivel, el Dr. Sepúlveda, Mejas, Muñoz y Ambrosio de Morales, en su *Discur. antes. de Esp.*, fol. 90; midió la distancia que había entre los Mármoles colocados por los Romanos en el camino de la Plata, que va de Mérida á Salamanca y dedujo la medida exacta de la milla antigua: para fijar también con acierto el valor del pie español, midió el circo de la *naumaquia* de Mérida, (estanque donde se verifican simulacros de combates navales, y que sólo había otro en Toledo), y logró hallar que el pie español tenía una tercia de nuestra vara castellana, poco menos que el pie romano. A él se debe una tabla curiosísima de la diversidad de los días, de las horas y minutos en distintos pueblos de España y de Europa con sus paralelos y latitudes respectivas; dió su verdadero color á vocablos cosmográficos, y sabias reglas, con ejemplos y explicaciones prácticas, para el uso de las tablas al arreglo de los relojes.

Compuso además, en 1511, un tratado muy erudito, sobre pesos, medidas y números de los antiguos, que explicó durante dos años en Salamanca; y habiendo sido nombrado historiógrafo ó cronista real, escribió *dos décadas*, de Fernando é Isabel, las que publicó en 1509 y for-

man parte del primer volumen de la Colección de la Historia de España, que conocemos con el nombre de *Hispania Illustrata*, haciendo antes un trabajo maravilloso, producto de admirable estudio, que dividió en cinco libros, á modo de diccionario histórico, con los orígenes y noticias de la nación propia, que tanto elogió y aprovechó después Florián de Ocampo, Canónigo de Zamora y cronista de Carlos V.

Partidario de que al niño, tanto la educación cristiana como la instrucción deben darse en la lengua nativa, compuso un libro admirable de *educación*, y se lo dedicó á los hijos del Secretario Almazán, primer Ministro de los Reyes Católicos; ¡lástima, dice un reputado autor, que se suprimiera este libro, que él solo bastaba para formar un plan completo de enseñanza, capaz de haber dado *tanto* lustre á nuestra nación!...

El Cardenal Cisneros, gran gobernador y mejor jurisconsulto, que conocía la piedad, el celo religioso y los estudios teológicos de Antonio de Nebrija, al concebir su alto designio de servir á la Iglesia con la *Poliglota Complutense*, para la que dedicó gruesa suma, llamó á sabios de primer orden *del humanismo y de la tradición rabinica*, y que intitularemos con propiedad los *Artífices del Renacimiento*, y en ella trabajaban Alfonso de Zamora, Juan de Vergara, Diego López Stúñiga, Alcalá, Pablo Coronel, el Comendador griego, Demetrio el Cretense y otros, entre los que descuella Nebrija, para llevar á cabo la POLÍGLOTA, monumento de singular gloria para la Iglesia, para la Nación, para el Cardenal y para los Artífices. El texto griego de la Poliglota parece ser que fué el primero del Nuevo Testamento impreso en el mundo (1514).

Antonio de Nebrija todo lo especuló en el vasto campo de la Enciclopedia, con una proligidad tal, que cuando publicó sus obras de las facultades mayores y de la historia patria, pudo escribir su mismo hijo, Fabián de Lebrija:

«*Nil intentatum est, nil jam linquet inausum...*»

JUAN CABELLO

FUNCIONES ESENCIALES DEL ESTADO

Conferencia dada en las sesiones privadas de los días 30 de Octubre y 6 de Noviembre de 1904 por el académico de número D. JOAQUÍN M.^a PUIG-FERRER.

SEÑORES ACADÉMICOS:

Por el enunciado del tema, comprenderéis mi atrevimiento, al querer discurrir sobre materia tan vasta y tan trascendental. Sin embargo tiene una disculpa, por una parte, la de que con vuestro talento y dotes de polemistas lo completaréis, y de otra vuestra nunca desmedida benevolencia, para las qué por primera vez se presentan ante vosotros.

Fiando en ambas condiciones, paso á desarrollarlo.

El Estado como ente jurídico, es capaz de derechos y obligaciones, y por ende nos es preciso fijarnos en su funcionalismo al objeto de tener una idea de su modo de obrar y de sentir, de ahí, que, los más esenciales derivan de su misma naturaleza, teniendo como misión principal, el procurar que sean satisfechas las necesidades comunes de la Nación.

No debe confundirse el Estado con la sociedad, pues ella, puede existir sin que haya Estado, en cambio el hombre ha existido y vivido en sociedad, siendo como es, un sér eminentemente social.

El Estado natural, como llamaron algunos filósofos del siglo XVIII y principios del XIX, es una quimera que no ha tenido consistencia más que en sus cerebros. Un pueblo salvaje que se componga de individuos juntados para las necesidades comunes, hábitos comunes, y de común origen; las familias patriarcales de que nos habla la Biblia, las *hordas salvajes* que se repartieron los despojos de Roma, no formaban Estados.

El Estado, es una sociedad civil (*civitas*) el cuerpo de los ciudadanos; dos elementos lo constituyen: leyes, y una autoridad encargada de ejecutarlas.

Entre sus caracteres figura el representar la universalidad del territorio, y la universalidad de los habitantes del país de ahí que el Estado es el encargado, como hemos dicho, de que sean satisfechas las necesidades comunes de la nación, es decir, aquellas que no pueden serlo convenientemente bajo el régimen de la iniciativa individual, y que por lo mismo, reclaman el concurso absoluto de todos los ciudadanos.

En cambio, el socialismo, pretende despojar al individuo, de

una parte de sus funciones que le pertenecen por su naturaleza para conferir las al Estado. De todas las necesidades comunes de una nación, ó mejor dicho de la humanidad, la de justicia y la de seguridad son las más esenciales, no debiéndose confundir la justicia con la seguridad, por ser ésta más vasta.

Como se sabe el Estado es por su esencia, el que señala los derechos y las responsabilidades jurídicas, y es de notar que posee además, el carácter de perpetuidad.

Entremos ya de lleno en las funciones esenciales del Estado, vistos los caracteres esenciales que le informan, siendo el primero y más importante el:

SERVICIO DE SEGURIDAD, que ya de un modo colectivo, ya particular del individuo, ó bien de sus derechos, le es indispensable prevenir. De ahí, dos clases de seguridad, la una contra los ataques del exterior, y la otra contra las discordias intestinas. Una y otra son bien conocidas de vosotros, para que detalle sus funciones: pudiendo sólo decir, que las Naciones modernas para prevenir, han creado unos estados militares que son la ruina de las mismas y en el interior han creado una multitud de empleados cívico-militares para garantizar el orden que es causa de consecuencias bien deplorables.

EL ESTADO ÓRGANO DE DERECHO. Muchos errores se han propalado sobre esta función del Estado, y ello ha venido, por querer confundir términos como son el de crear el derecho, y el aplicarlo ó definirlo. El Estado no crea el derecho, no lo hace nacer, sólo lo define y manda aplicarlo, ya que la ley no crea ningún derecho, sino que lo reconoce, lo define, lo sanciona y marca su ejercicio con los otros derechos.

Para demostrar dicho aserto, os voy á dar la génesis de algunos derechos, y con ello veremos, que es falso que sea la ley la creadora de aquellos.

Se dice que la ley, por ejemplo, ha creado la propiedad y nada más contrario á la realidad de los hechos y á la verdad mencionada.

Desde que un pueblo, ha pasado del régimen pastoril al régimen agrícola, empieza á fijarse la idea de propiedad que antes era colectiva; de ésta, se desprende primero la casa, después viene el huerto, y así paulatina y lentamente, el hombre por naturaleza va desligándose de lo que era en común para fijar la propiedad particular sin ley que lo dictare ó promoviere. Esta génesis de propiedad privada está indicada, no sólo por el estudio de los textos antiguos y de la Edad Media, sino también por lo que ha pasado ante los ojos de los ingleses, en muchos distritos de la India, y de la evolución perenne de que somos testigos hoy día, en la llamada *mir rusa* y en la denominada *dessa de Java*, etc.

La propiedad se ha formado siempre por instinto, por natura é inconscientemente, generalizándose, sin precederle ningún texto de ley escrita.

Otro ejemplo, lo vemos palpablemente, en la propiedad de invenciones, literaria y artística. Esta para qué exista, no es necesario, ni indispensable, que la ley estatuya que el autor es propietario de su obra, pues ésta, como patrimonio del hombre, de su pensar que lo ha creado, no tiene necesidad de ley escrita para darle dicho título, por la razón potísima, de que el autor puede hacer de ella, lo que mejor le parezca, á no ser que sea contraria á la moral ó á las buenas costumbres.

Es de ahí, que tanto la propiedad literaria, artística ó industrial existe antes que toda ley, pues ha asistido desde que el hombre por la voluntad del Creador, vino al Mundo con el entendimiento, para elaborar obras nacidas del mismo, lo que si hace, y se ejecuta dentro la ley, es la manera de que sea respetado en su propiedad y que esta propiedad le dé rendimientos tan dignos y respetables, ó más si cabe, como los que producen las demás propiedades.

Estos ejemplos como hemos visto, nos demuestran hasta la evidencia que la propiedad no se ha creado por una ficción de la ley, sino por la naturaleza misma de los hechos emanados del Creador.

Puntualizando algo más, diremos que las funciones dependen de los poderes del Estado, que como sabéis mucho mejor que yo son en número de tres: el legislativo, que hace las leyes, el ejecutivo que procura su ejecución por los medios nacidos de los mismos, y el poder judicial que hace observar las leyes á los particulares teniendo como misión, sólo el de aplicarlas en los diferentes casos que se presentan sin facultad alguna para interpretarlas. Todos estos poderes reunidos ó separados, en una forma ó en otra, se encuentran en todos los Estados. Precisa ahora, especificar algo estos poderes; el legislativo debe representar todos los derechos así como todos los intereses legítimos precisando haga las leyes no solamente justas sino equitativas y prácticas, es decir, conforme á las costumbres de los habitantes. La oportunidad en ellas es sumamente necesaria puesto que es vicio y corruptela el Estado ó Nación que las tenga en demasía ó en parquedad; uno y otro extremo son siempre contraproducentes.

El poder ejecutivo, es aquel que se llama gobierno; no sólo tiene la misión de procurar la paz y tranquilidad y ejecución de las leyes, sino que en el ex erior debe velar siempre para defender la independencia y la dignidad de la Nación.

El poder judicial, como hemos dicho, aplica la ley, que nunca debe interpretar fuera del espíritu que la informa debiéndose ocu-

par el juzgador sólo de las personas, cosas y acciones que demandan su auxilio á todos los cuales aplica la ley que existe escrita sin poderla inventar, modificar, alterar, desnaturalizar, ni corregir por interpretación temeraria; su misión es sólo el comprenderla.

En cambio, los ciudadanos tienen dos clases de derechos, que á todos pertenecen ya que son los derechos naturales reconocidos y consagrados por el Estado y derechos políticos, que más bien son poderes para el que tiene condiciones de capacidad y cualidades legales, sin las que es imposible ejercerlas moralmente. No empece el que los ciudadanos tengan derechos para que no tengan deberes, que pueden sintetizarse en la obediencia á los mandatos de la ley.

(Se continuará).

LA LEYENDA DE LA MUERTE

Era una noche de invierno
Del invierno crudo y frío.
.....

Hace muchos años, tantos que su recuerdo vivo en mi memoria, se asemeja á la confusa neblina de las costas, cuando el sol asómase por Oriente; reunidos en lo más íntimo de la familia, al amparo del hogar y sentados alrededor de la lumbre, reclinaba la cabeza en las rodillas de mi cristiana abuela para que me adormeciera con sus cuentos.

El helado cierzo azotaba los miembros ateridos, el agua caía con el ruido monótono con que el péndulo del reloj va marcando el tiempo que pasa, y una vaga sombra de luz incierta se extendía por la cámara aquélla, reflejando con primcrosos colores el esfuerzo que hacía el fuego por consumir el viejo y carcomido tronco.

—Duérmete, hijo, duérmete, que estamos en el mes de los difuntos y tendrás más tarde miedo.

—No, abuela; un cuento.

—¿Un cuento?

—Sí, como todas las noches.

Y aquella anciana mujer, cuya cabeza, cubierta de blancas canas, era para mí más amable y más cariñosa,

que la juventud misma, se detuvo un momento, meditó algo y comenzó de la siguiente manera:

—¿Has ido alguna vez al castillo?

—Sí, la semana pasada me llevó papá.

—Pues bien, cuando no estaba lleno de escombros y de ruinas, sino que era un palacio mejor que esta casa, con muchos adornos y muchos muebles, con muchos puentes y con muchos soldados, vivía en él una familia numerosa, compuesta del matrimonio y de nueve hijos, que eran los dueños de estos contornos.

Los habitantes de este pueblo no eran otra cosa que criados de tan opulentos señores, y arrastraban una vida tan miserable, que pasaban hambre, sufrían enfermedades horribles, y siempre, siempre estaban asolados por una necesidad cruelísima.

En el castillo, entretanto, se divertían con grandes fiestas, partidas de caza, derroche incesante de dinero, del que sólo percibían nuestros paisanos una pequeñísima limosna.

En más de una ocasión, grupos de trabajadores se acercaban á las altas murallas para pedir á alguien pan con que alimentarse y el silencio más absoluto se les daba por respuesta.

Tenían aquellos nobles un corazón de bronce, y ni las lágrimas, ni las súplicas, ni el espectáculo repugnante que presentaban los campesinos con sus harapos y sus macilentos rostros fueron bastantes para ablandar sus duras entrañas.

Una fiesta más, un sarao ó un torneo; no pensaban en otra cosa aquellos hijos de la fortuna, que se dejaban resbalar por una alfombra de flores, sin considerar que Dios no deja sin castigo las grandes injusticias.

Un verano no se recogió trigo alguno y los colonos no pudieron pagar su arrendamiento al dueño, quien desplegó toda su crueldad é hizo que aquellos infelices tuvieran además de hambre el castigo de un trabajo salvaje.

Como ves, hijo mío, y entérate bien de esto, los ricos

aquéllos no tenían caridad, ni religión, creyeron quizás que su vida había de ser eterna, y no manifestaban otro propósito que el gozar, aun á costa de la sangre de los pobres, pobres que tenían fe y que en medio de todo se resignaban con su triste suerte.

Una hermosa tarde de otoño, pasearon los opulentos feudales al través de sus inmensas posesiones, entreteniéndose en correr con los caballos por todas partes.

La hija mayor, que montaba un brioso corcel, se adelantó á todos, corrió al principio con verdadera maestría, pero bien pronto el bruto lleno de espumas el freno, hizo extrañas contorsiones, revolvióse contra el jinete tratando de votarlo, y enérgico é impetuoso, lanzóse como una exhalación, sin giro ni rumbo.

—¡Se ha desbocado el caballo!—gritaron.

Y lo siguieron con gran rapidez, pero no fué posible detenerlo; llevaba mucha delantera y cada momento que pasaba iba el animal ganando terreno en su camino.

—Corred detrás de él, sujetadlo—decía el padre consternado á los humildes trabajadores;—sujetadlo, quien tal haga, lo haré rico, le daré mucho dinero, lo que quiera, mi fortuna.

Y aquellos pacientes ciudadanos se detuvieron un momento, el momento de las grandes resoluciones, el momento de la represalia y de la venganza ó el momento del sacrificio, escucharon la voz de sus conciencias honradas y como un solo hombre, pusieron todos los medios para evitar la terrible desgracia.

Era tarde: el caballo ciego, chocó en un árbol, despidió á la infeliz mujer, casi exánime, que rodó por los suelos después de haberse destrozado el cráneo.

Luto y consternación, llantos y sinsabores. El castillo fatídico, fué entonces más lúgubre, más silencioso; no habían oído el golpe dado por Dios en el alcázar de sus corazones, y las tristezas propias se reflejaban en todas partes, como si fuera un erial inmenso muerto por no haber recibido el beso cariñoso de las aguas, que la caridad de Dios da á los hombres.

Nadie se acercaba ya á aquella mansión, símbolo del egoísmo, de donde no había salido ni la expansión de las penas, que es la fuerza más difícil de comprimir.

Y Dios continuaba cumpliendo eternamente las leyes de su justicia.

Una enfermedad infecciosa azotó entonces toda esta comarca, el cólera se paseaba triunfante, como general victorioso, por el campo de batalla.

Y la muerte que, en frase del poeta, pisa los alcázares al mismo tiempo que las chozas, buscó sus víctimas al lado allá de los altos torreones, visitó la régia estancia, dejando triste señal de sus huellas.

Toda la familia fué atacada de la terrible enfermedad, y nadie osó acercarse á sus lechos, para prodigarles curación y consuelo, los criados se marcharon, los puentes no se levantaron más, los soldados desaparecieron del castillo, ya no volvió á oirse nunca ni ruido de fiesta, ni murmullo de conversación... todos murieron...

En este mes en que tú vas á Misa de madrugada, levantado por la campanilla, y en que rezas por los difuntos y visitas el cementerio, nuestros abuelos aprendieron lo que tú no debes olvidar.

No te duermas ahora y escúchame:

Una noche, al poco tiempo de esto que te acabo de contar, el señor cura reunió á sus feligreses para pedirles una oración por el alma de los que fueron sus verdugos, pusieron en dos filas, cantóse la salmodia del *De profundis*, con tono acompasado y eco de otro mundo, marchando todos alrededor de ese edificio que hoy ves, donde entonaron un responso y no se sabe lo que pasó entonces, pero según se ha repetido como una tradición ó como una leyenda, el castillo empezó á iluminarse, con luz de fuego, en medio de las llamas apareció un esqueleto envuelto en blanco sudario, y arrojando por el hueco de sus ojos dos rayos de venganza, dijo á la multitud:

«La muerte es el gran rasero social; de esta soberbia, de este egoísmo, de esta concupiscencia, no quedará

dentro de poco más que un montón de ruinas malditas.

»Fuísteis los esclavos de estos señores, porque nunca pensaron que habían de morir, os trataron como á parias, rechazaron toda religión, toda fe y todo culto á Dios, sin comprender que voy por el mundo siendo el perpetuo vengador de los débiles y oprimidos.

»Todo lo que veis es vuestro, os lo doy yo, que no tengo nada: pero que soy instrumento de Dios y medio de su justicia.

»A los que me olvidan, los castigo de este modo.

»A los que me recuerdan, los colmo de honores.

»Rezad por los difuntos, que soy como el vendaval que desgaja las ramas de los árboles y no se cuida de los frutos.

»Rezad, que es lo único que me embellece.

»Rezad, que es lo que más me agrada».

Y el humo negro de la inmensa hoguera empezó á convertirse en gigantescos espirales, mientras que los versículos del *Miserere* subían al cielo implorando perdón para los que no habían sabido morir como cristianos.

JOSÉ MONGE Y BERNAL

Bibliografía

El anteproyecto de Código civil suizo, por JAIME ALGARRA Y POSTIUS, Abogado. — Madrid, 1904

Nuestro antiguo compañero Sr. Algarra, al publicar el folleto cuyo título encabeza estas líneas, ha tenido el propósito de ofrecer un ejemplo digno de imitación á los que lleven á cabo la tarea de revisión del llamado Código civil español, tantas veces anunciada, y ha hecho notar, de paso, la influencia que el Código alemán y el proyecto del suizo han ejercido en los trabajos de la comisión que elabora el *Apéndice* que ha de contener el Derecho civil de Cataluña y especialmente en el anteproyecto que ha visto la luz pública.

Sírvele al autor de antecedente para el estudio de la codificación civil en Suiza, el de la recientemente ultimada en Alemania, donde, desde que el gran Savigny sostuvo con razón la falta de aptitud de su época para un trabajo de semejante índole, habíanse operado cambios que dieron motivo á que se emprendiera la labor pacientísima y, en general, acertada que terminó con la publicación del Código cuya vigencia empezó en 1.º de enero de 1900.

En Suiza, después que á la Confederación de Estados, substituyó el Estado federal, pensóse en la unificación de determinadas materias jurídicas; pero, fracasadas las primeras tentativas y la de unificación absoluta que se encerraba en el proyecto de constitución de 1872, atribuyóse á la Confederación el derecho de legislar sobre la capacidad civil, sobre todas las materias de derecho que dicen relación al comercio y á las transacciones moviliarias (derecho de las obligaciones comprendido el derecho comercial y el derecho de cambio), sobre la propiedad literaria y artística y sobre la persecución por deudas y la quiebra, principio que se ha llevado á ejecución mediante la publicación de varias leyes, entre las que descuelga el Código federal de las obligaciones; y en lo demás los Cantones y medio Cantones suizos conservan su derecho civil respectivo, habiéndose dictado en 1891 otra ley federal para prevenir ó resolver los conflictos intercantionales.

Empero, la Sociedad suiza de Jurisconsultos había decidido en 1894 emprender un estudio comparativo de aquellas legislaciones para ver cuáles eran sus disposiciones comunes, cuáles las divergencias entre aquéllas y cuáles las razones ó causas de tales divergencias. Dióse tal encargo á Eugenio Huber, quien lo cumplió publicando de 1886 á 1893 cuatro grandes volúmenes. El Consejo federal encargóle que redactara un proyecto de Código civil suizo, y aquel distinguido profesor formó tres anteproyectos, que estudiados por comisiones poco numerosas dieron lugar al primer preyecto del Departamento federal de Justicia, publicado en 1900, comprendiendo los derechos de la personalidad, de familia, reales y de sucesión, y con el objeto de que fuese conocido de todos y de que todos pudieran prestar su colaboración á la obra. Durante los años 1901 y 1902 estuvo estudiando el anteproyecto una numerosa Comisión nombrada al efecto, al mismo tiempo que Huber publicaba la Exposición de motivos del mismo.

No es posible predecir cual será la suerte de aquel anteproyecto, pero al Sr. Algarra manifiesta en su folleto la creencia de que no será aquél desechado porque en él se respetan las instituciones de los pueblos que forman la República Helvética, á los que se deja la facultad de legislar en todo aquello que el Código no alcanza á regular «á fin de que la codificación no se convierta en una tiranía que venga á imponerse al país más libre del mundo.»

Un cuadro de las principales leyes civiles de los cantones suizos sirve de apéndice al interesante trabajo del Sr. Algarra, cuya lectura recomendamos á cuantos conceden la merecida importancia para el porvenir de un pueblo al grave problema de la codificación de su derecho privado.

C. F. y M.

Revista de la Quincena

La crisis francesa.—Necesidad de la unión de los católicos.—La revolución en Rusia

Cayó Combes y bien puede asegurarse que ha tenido una caída digna de su gestión. En todo ha estado á la misma altura: en su encumbramiento, en la manera de ejercer el poder y en su afrentoso

hundimiento. Para medrar, fué apóstata; jefe de gobierno, empleó innoblemente su influencia para perseguir á la Iglesia, de la que anteriormente había pretendido ser apóstol; y fué cómplice con su protegido André de la desmoralización del ejército; y ha sucumbido envuelto en el proceso parlamentario de las delaciones, aplastado por su propia nefanda obra.

En estas mismas páginas combatimos á Waldeck Rousseau por su gestión secularizadora, hasta que el difunto Presidente del Consejo francés se retiró asustado ante las consecuencias que entrañaban los compromisos adquiridos con los masones, socialistas y demás sectarios. Tras él escaló Combes el poder, y sus primeros pasos afectaron cierta vacilación, por lo que le consideramos como un paliativo del estado de cosas planteado por su antecesor; como político gubernamental que se veía forzado á cumplir el programa de Waldeck Rousseau y estudiaba la manera de atenuar en lo posible los efectos del mismo. No fué así en modo alguno, según ha podido comprobarse. La tregua que se tomó Combes en sus primeros días de mando, no era efecto de vacilaciones, ni mucho menos respondía al deseo de encontrar atenuantes para los radicalismos del programa legado por su antecesor, sino todo lo contrario. Era el espacio que necesitaba para mejor tomar traidoras posiciones, como hiena que se pone cuidadosamente al acecho de su víctima para asaltarla de improviso, destrozarla impunemente y cebarse á su sabor con sus despojos. Tal se condujo Combes y tal fué su nefasta obra, que no solamente provocó reiterados levantamientos y unánimes protestas del pueblo francés no afiliado á las sectas, sino que hubo de merecer la desaprobación del mismo Waldeck Rousseau.

Expulsadas las Corporaciones religiosas del territorio francés, tras múltiples engaños y felonías gubernamentales, entre ellas el decreto sobre autorizaciones al cual se faltó descaradamente; vulnerada la dignidad del ejército y relajada su disciplina por el deshonroso procedimiento de las delaciones; y constituidos ostensiblemente—sin recato alguno—el protestantismo y la masonería en consejeros áulicos del Gobierno, ha caído éste poco después de haber sido derribado sobre su pupitre, por una exacerbación del honor indignado, el general André, fatídico Ministro de la Guerra, y cuando se iba á plantear en definitiva la separación de la Iglesia y el Estado francés. Ya ésta había sido intentada anticipadamente, como se recordará, con motivo de la cuestión surgida entre la curia romana y dos prelados; pero la actitud resuelta del Pontífice y la cristiana sumisión de aquéllos hicieron fracasar los planes maquiavélicos de Combes.

Tras éste ha venido un Gobierno llamado de conjunción, presi-

dido por Mr. Rouvier, el cual, juntamente con la elección de un político de la derecha republicana para la Presidencia del Senado, han sido para Combes dos golpes asaz tremendos. Sin embargo, no esperamos gran cosa del gabinete Rouvier, no solamente porque tal como están constituidas las Cámaras necesitará, para subsistir, contentar á los sectarios, sino además porque del mismo forman parte dos radicales tan caracterizados como Mrs. Gauthier y Martin, jefe este último de la extrema radical de la Cámara. Y el hecho de haberse suprimido el Ministerio de Cultos refundiéndolo con el del Interior—cabalmente el que corre á cargo de Mr. Martin—es desde luego un indicio poco favorable á la causa de la Religión, la cual, según parece, no ha apurado aun todas las amarguras que en Francia le estaban reservadas.

*
* *

Durante la funesta gestión del gabinete Combes ¿dónde se ha visto la acción bienhechora de los católicos franceses? Hemos tenido noticia, en efecto, de ruidosas protestas, que llegaron á revestir el carácter de motines en la Bretaña; los diarios católicos y nacionalistas han llevado á cabo insistentes campañas contra la depravación gubernamental, y en París mismo las señoras, capitaneadas por linajudas damas, y católicos ardorosos arengados por el ilustre Coppée y el elocuente Daudet, han excitado las iras de los sayones del republicanismo; pero en las esferas gubernamentales ¿qué influencia han ejercido; en el Parlamento, cuántas voces se han levantado; y en las votaciones, qué presión se ha operado contra el despotismo de Combes? ¿Qué empleo se ha hecho de la ley para combatir las ilegalidades de un Gobierno sectario?

¿Es que escasean en Francia los católicos? ¿Es que carecen de la llama ardorosa de la fe? Léase las crónicas de la piedad, hágase una estadística del dinero de San Pedro, en la cual ocupa Francia el primer lugar, y se verá que en la nación que mereció el sobrenombre de cristianísima, ni escasean los católicos, sino que constituyen el gran contingente social, ni carecen de medios para realizar una labor provechosa, eficaz y decisiva contra el avance de los sectarios. Lo que hay es que comulgan juntos y luego se fraccionan y viven como enemigos en la sociedad política; mientras que los adversarios, aunque divididos en sectas irreconciliables, se unen como un solo hombre cuando se trata de combatir á la Iglesia.

No les falta á los católicos franceses la superioridad del número; lo que les falta es disciplina y el sentido de la realidad. Si cuando el cardenal Lavigerie, en nombre y con la representación del inolvidable León XIII, les invitó á reunirse en el terreno de la legalidad constituida, sin mengua de sus ideales políticos, para sacar partido de las mismas leyes que de momento no podían derrocar;

en lugar de ser desacatado hubiese sido obedecido, y se hubieran lanzado los católicos á las elecciones, indudablemente en el transcurso de los años que han pasado lograrán obtener en el Parlamento la representación que les correspondía, y ni habrían sido votadas las leyes expoliadoras de la Iglesia, ni ocuparían el poder hombres como Waldeck Rousseau, Combes, Andrée, Martin y otros demagogos que tanto daño han causado y están dispuestos á causar á la Religión y á la Patria.

Por haber puesto en práctica á su debido tiempo las enseñanzas de León XIII, ha ya más de veinte años que en Bélgica gobiernan los católicos; por ellas el Centro católico alemán pudo imponerse á Bismarck, destruir el Hulturkampf, lograr el retorno de las Corporaciones religiosas al Imperio, legalizar la jurisdicción de los prelados católicos y dar al Emperador protestante un canciller católico, cual fué el príncipe de Hoenlohe; y por ellas ha podido el Catolicismo en Inglaterra y en los Estados Unidos extender grandemente su campo de acción y atraerse la benevolencia de los poderes que antes le fueran adversos.

A la vista de los hechos sepamos siquiera los católicos españoles aprovechar tamañas enseñanzas. También aquí la revolución procura abrir brecha en el parlamento y en las esferas gubernamentales, y los triunfos parciales que ha conseguido en las últimas legislaturas deben servir de aviso á los que quieran evitar á tiempo la reproducción del período demagógico de 1873 y de la anomalía criminosa establecida en Francia por Combes, dirigido y apoyado por la masonería. Sean cuales fueren los respectivos ideales de determinadas agrupaciones católicas y sus procedimientos predilectos, no siempre es prudente desechar del enemigo el consejo; y pues vemos que los mismos partidos revolucionarios utilizan para su medro las ventajas que para toda propaganda otorgan las leyes vigentes, hagamos lo propio para combatir su funesta influencia, acudiendo á los comicios y proporcionando á los candidatos católicos, vengán de donde vinieren, nutridas votaciones.

No se nos oculta el hecho de existir católicos que del triunfo de la revolución esperan una reacción salvadora y de efectos permanentes; mas la historia demuestra que ese remedio, lejos de ser infalible, resulta ineficaz la mayoría de las veces y especialmente en nuestra época en que la fiebre de la vida social suele constituir un gran obstáculo para toda clase de reacciones. ¿Dónde se ven en Francia indicios de reacción? Esta probablemente habrá de ser lejana, lenta y penosa, dado que llegue á realizarse por completo, por lo mismo que el mal es muy hondo y el enfermo se halla sobradamente abatido.

De todas maneras ¿no es mejor prevenir el mal, que tener que

aplicarle dolorosos remedios? ¿No es mejor sofocar los síntomas, destruir los gérmenes, que dejar que tome incremento una dolencia de curación dudosa? Y aunque se logre el restablecimiento ¿quién es capaz de evitar el efecto de los estragos causados y de los dolores sufridos?

Con la unión sincera de los católicos en el terreno electoral, estamos todavía los españoles á tiempo de rechazar la invasión que nos amenaza y cuyos efectos podemos de antemano apreciar por lo ocurrido en Francia. No olvidemos que en España sólo son traducidas del francés las malas comedias, las novelas pornográficas y la política sectaria.

*
*
*

Después de la toma de Port Arthur por los japoneses no le faltaba otra cosa al imperio ruso, para comprometer definitivamente el éxito de la guerra y perder la hegemonía que gozaba en Europa, que la espantosa revolución interior desencadenada el día 22 del pasado enero.

Los diarios han dado del acontecimiento noticias tal vez más amplias y *adornadas* de lo que la exactitud de los hechos requería; pero no puede desconocerse que se trata del estremecimiento ciclópico de una gran masa social en parte acosada por el hambre, en parte aterrada por la guerra y sus tristes resultados, y en grandísima parte influida por las teorías revolucionarias que de algunos años á esta parte, con una constancia y un tesón indomables ante las represiones del poder, han propalado en libros y periódicos los filósofos y novelistas del imperio, mal avenidos con la autocracia de los Zares, con la organización política de su patria y con la sucesión indefinida de las guerras.

Centenares de miles de hombres, en su mayoría huelguistas, dirigiéronse en manifestación al parecer pacífica hacia el palacio imperial para entregar al autócrata un manifiesto en que exponían sus pretensiones. Al acercarse á uno de los puentes del Neva, las tropas les cerraron el paso, y como no se disolvieran, arremetieron contra ellos, causándoles gran número de bajas entre muertos y heridos. Irritadas las masas con la dura represión, se han pasado la semana tomando represalias, fomentando la huelga general en las principales ciudades del imperio, incendiando fábricas y arrojando contra la tropa bombas explosivas.

Acerca del número de víctimas y del encarnizamiento de los cosacos con los manifestantes, debemos introducir importantes rebajas en el contingente que nos dan como averiguado los diarios españoles, la mayoría de los cuales, aún los monárquicos, se surten de *La Dépeche* de Tolouse, periódico demagógico y que por ende tiene un interés muy grande en que el Zar aparezca como Nerón

ordenando el incendio en Roma. Así no se extrañará que aún periodistas sesudos, que comunmente se colocan al lado del principio de autoridad donde quiera que se ejerza, se dejen influir por el aluvión de telegramas y reseñas más ó menos de segunda mano, mal traducidos y peor comprobados, que ha invadido los diarios españoles, y arremetan denodadamente contra el Zar, sin conocer á fondo los sucesos, sin saber siquiera si el emperador tuvo conocimiento de la manifestación hasta que hubo ocurrido la hecatombe, y sin discernir entre la manera de ser de una nación democrática y la de un imperio autócrata; juzgando los hechos desarrollados en Rusia como si aquí hubiesen ocurrido.

Hay algo más hondo que señalar responsabilidades á tanta distancia, y es el exámen de las causas de la revolución, sus móviles y sus probables efectos.

Las causas, naturalmente, son múltiples y los móviles diversos: por esto con los huelguistas van los revolucionarios de siempre y con ellos simpatizan importantes elementos del ejército y la marina. Pero unos y otros se han unido concurriendo á un mismo fin, que no es sino un cambio radical en la constitución política del pueblo ruso.

La guerra, la derrota sufrida en Port Arthur y las necesidades apremiantes del proletariado, no han generado la revolución: la han hecho estallar una vez preparada tras largos años de propaganda por los filósofos y escritores á que antes hice referencia. De suerte que así como de la revolución francesa debemos decir que la engendraron Voltaire, Rousseau y los enciclopedistas, acerca de la revolución rusa podemos asegurar que tiene su origen en los libros de Tolstoi y en la persistente propaganda de Bjorshon, Gorki y otros escritores que tanta boga han obtenido en las democracias europeas.

De todo ello puede seguirse la abolición de la autocracia en Rusia y desde luego la pérdida del predominio que esta nación ejercía entre las grandes potencias.

JUAN BURGADA Y JULIÁ.